

# **Primera Cumbre de Programas Gubernamentales de Actividad Física de las Américas**

## **Las Políticas Públicas y su Incidencia en la Toma de Decisiones Referente a la Actividad Física**



 coldeportes



COLOMBIA  
¿ESTADO SOCIAL  
DE DERECHO?

# DESCONCENTRACIÓN, DELEGACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

Desconcentración	Delegación	Descentralización
Solo puede reasumir la competencia por atribución legal	Delegatario puede reasumir la competencia cuando a bien tenga	
Se crean dependencias, seccionales	Se delega a personas o funcionarios	Se hace a una persona jurídica que puede ser de derecho público o privado
La responsabilidad recae sobre quien ejerce la competencia	Son responsables delegante y delegatario por sus actos	La responsabilidad recae sobre quien ejerce la competencia
Dos tipos: por funciones y por territorio	Existe la delegación administrativa y la delegación legislativa	Tres tipos : territorial, por servicios o función y por colaboración

# Política Pública\*

Mediados del siglo XX en Estados Unidos - Harold Laswell – Década de los 50\*\*.

- Respuesta a los problemas de carácter público – Ciencia de Políticas.
- Incluir en el análisis el saber científico acumulado.
- Saber científico que oriente el saber de Gobernar.
- 

Se desagregó el concepto de Política en 3 términos\*\*\*:

<b>Polity:</b>	Expresión del poder que reside en las sociedades humanas, Comunidad Política.
<b>Politics:</b>	Organización y lucha por el control del poder político. Movilizaciones, juego electoral, debates en el congreso.
<b>Public Policy:</b>	Designación de los propositos y programas de las autoridades públicas, es decir, Política Pública.

\* Material – Secretaria de Gobierno – Alcaldía Mayor de Bogotá - Gerencia Pública 2015

\*\*Laswell 1951

\*\*\*Dryzek 1994 – Palonen 2003 – Roth 2002, 2010

# Política Pública\*

Define como el proceso de elaboración y puesta en marcha por autoridades públicas o gubernamentales de programas de acción pública. Roth (2010) pag. 19.

Programa de acciones gubernamentales en fracciones de la sociedad en espacio y territorio específico. Meny y Thoenig (1998).

Mediación social, tomar los desajustes entre un sector y otros, o entre la misma sociedad global. Muller (2002).

Carlos Vargas Salazar, postula la Política Pública como el conjunto de respuestas periódicas del estado (o gobierno específico) de cara a situaciones, consideradas socialmente como problemáticas. Salazar (2009) pág. 15.

# Características Política Pública

## Constitución Política de Colombia\*

### **Enfoque de Derechos**

Hacia toda la población.

### **Participación**

Mecanismos e instrumentos que le permitan al ciudadano presentar sus demandas, expectativas y necesidades.  
Capacidad de decisión.

### **Fomentar la Descentralización**

Administraciones locales, diseñen políticas públicas acordes con las necesidades de sus regiones.

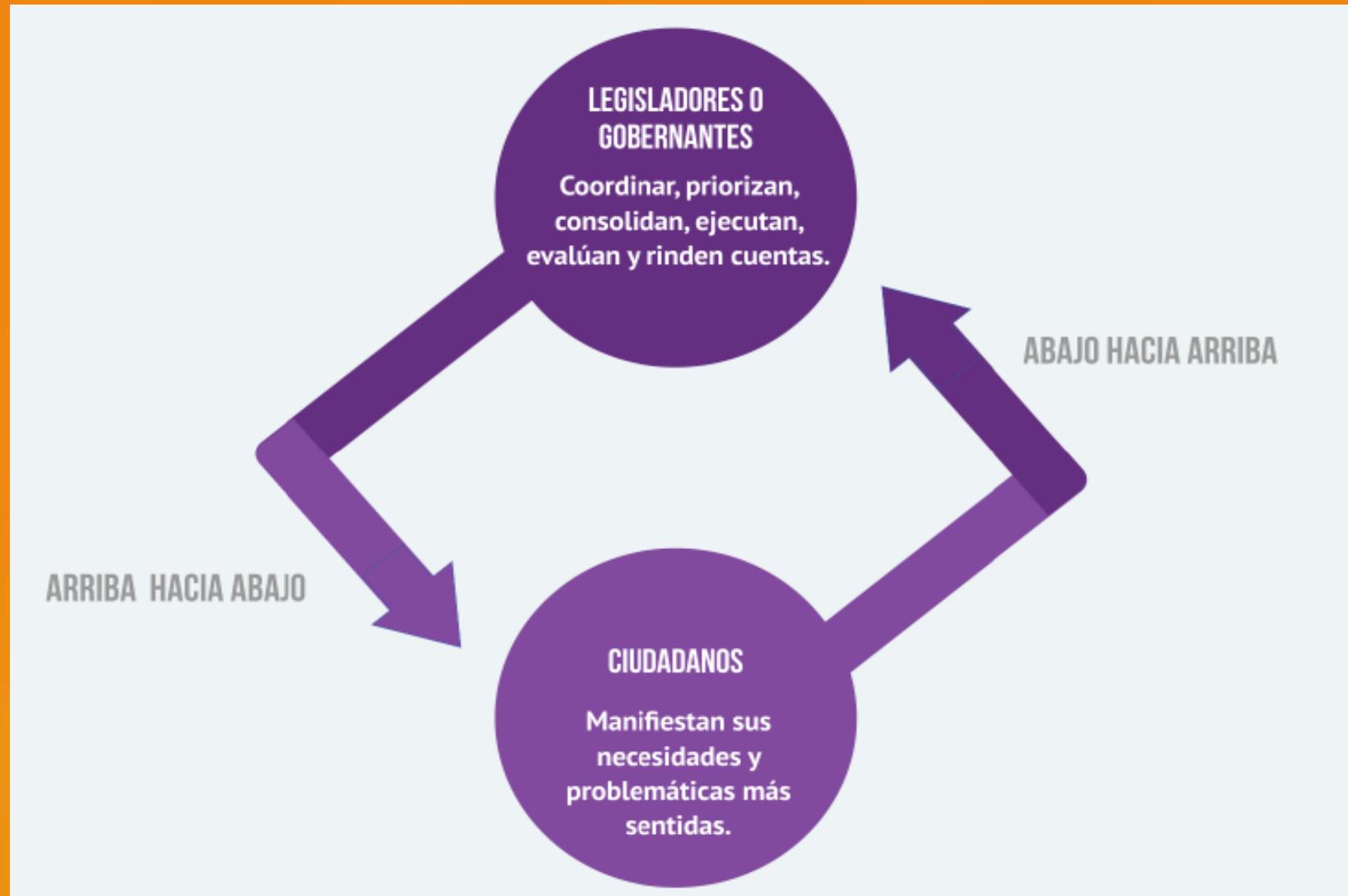
### **Apropiación del enfoque diferencial**

Reconocer a todas las personas sin discriminación alguna, como sujetos de derechos.

# Características Política Pública\*

<b>Implicación del Gobierno</b>	Construcción y toma de decisiones públicas
<b>Percepción de Problemas</b>	Transformación y cambio de las situaciones problema
<b>Definición de objetivos</b>	Agenda, a partir del dialogo ciudadano y análisis de realidades sociales, políticas y económicas.
<b>Proceso</b>	Reconocimiento del carácter dinámico y temporal requerido para transformar una situación problema

# Modelos Alternativos Política Pública\*



# Ciclos de la Política Pública\*



**REFERENTES  
NORMATIVOS**

**DE LA**

**ACTIVIDAD FÍSICA EN  
COLOMBIA**

**OMS (Organización Mundial de la Salud) y quién también aclara: *"La "actividad física" no debe confundirse con el "ejercicio". Este es una variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física. La actividad física abarca el ejercicio, pero también otras actividades que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego, del trabajo, de formas de transporte activas, de las tareas domésticas y de actividades recreativas"*.**

**Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y del Deporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO 1978 y 2015), establece que la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte, es un derecho fundamental para todos.**

**La Carta de Toronto para la Actividad Física, "un llamado global para la acción", del Congreso Internacional de Actividad Física y Salud Pública (2010).**

La Ley 181 de 1995, menciona en dos de sus articulados: "**Artículo 3º. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:..., 5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la **actividad física**, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados**". y "**Artículo 66º. Los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, y el Gobierno Nacional. Además, tendrán entre otras, las siguientes funciones:..., numeral 7. Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la promoción y **difusión de la actividad física**, el deporte y la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquéllos presenten**".

**La Ley 729 de diciembre 31 de 2001, por medio de la cual se crean los Centros de Acondicionamiento y Preparación Física en Colombia, crea los Centros de Acondicionamiento y Preparación Físico, CAPF, Municipales o Distritales, estos...**

***"son establecimientos que prestarán un servicio médico de protección, prevención, recuperación, rehabilitación, control, y demás actividades relacionadas con las condiciones físicas, corporales y de salud de todo ser humano, a través de la recreación, el deporte, la terapia y otros servicios fijados por autoridades competentes y debidamente autorizados, orientados por profesionales en la salud, que coordinarían a licenciados en educación física, tecnológicos deportivos y demás personas afines que consideren que el tratamiento o rehabilitación de la persona (s) se realice en los CAPF***

***ARTÍCULO 3. Los Centros de Acondicionamiento y Preparación Físico, CAPF, serán autorizados y controlados por los entes deportivos municipales y distritales conforme al reglamento que se dicte al respecto.***

## Sentencia T-978/06

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/T-978-06.htm>

a. El 11 de septiembre de 2001 se recibió en la Alcaldía Local de Suba una queja anónima contra el establecimiento comercial denominado “Body Tech Gym” ubicado en la calle 138 # 53 A - 50 de la urbanización “SHOW PLACE COLINA” de la ciudad de Bogotá D.C., por el supuesto incumplimiento a los requerimientos legales en materia de publicidad, espacio público, seguridad y protección al medio ambiente.

**El Decreto 2771 de 2008, "*por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición de impacto de la actividad física*".**

**a) El Ministro de la Protección Social, quien la presidirá, o su delegado.**

**b) La Ministra de Educación Nacional o su delegado.**

**c) La Ministra de Cultura o su delegado.**

**d) El Director del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, o su delegado.**

**Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física Para el Desarrollo Humano, la Convivencia y La Paz, 2009 - 2019, aprobado en su momento mediante acuerdo 13 del 18 de noviembre de 2009, por el Consejo Directivo del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, hoy Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "COLDEPORTES"**



Programa 1. Registro y Organización	Programa 2. Capacidad de gestión	Programa 3. Financiamiento del sector
1. Reconocer en el Sistema Nacional del Deporte la recreación, la educación física y la actividad física	5. Crear un Observatorio Nacional de Política Pública para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física	12. Garantizar el reconocimiento fiscal del deporte como gasto público social
2. Establecer el registro único para la inscripción de los organismos públicos y privados que conforman el Sistema Nacional del Deporte	6. Certificar los municipios para la asignación de los recursos para el sector	13. Optimizar el uso de los recursos del sector
3. Descentralizar y fortalecer la presencia institucional del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil	7. Acreditar los servicios deportivos de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte	14. Establecer la estampilla pro-deporte
4. Promover la creación del Ministerio del Deporte	8. Promover el reconocimiento deportivo entre los organismos del deporte asociado y la evaluación de los mecanismos de vigilancia y control	15. Crear el Fondo Social de Infraestructura Deportiva y Recreativa Nacional
	9. Coordinar a través de la Comisión Intersectorial de Actividad Física la política de bienestar, salud, educación y desarrollo social	16. Promover la vinculación de la empresa privada en la financiación del sector
	10. Mantener canales efectivos de comunicación desde y entre los distintos componentes del Sistema Nacional del Deporte	
	11. Formular un documento CONPES que incluya los lineamientos y objetivos del Plan Decenal	

Programa 4. Cobertura de la oferta	Programa 5. Calidad de la oferta	Programa 6. Cultura de hábitos y estilos de vida saludable
17. Fomentar las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones	20. Crear el programa de investigación y formación para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física	22. Promover el desarrollo de la educación física a partir de los currículos escolares en todo el país
18. Fomentar y desarrollar la recreación, con criterios de inclusión	21. Establecer el Sistema Nacional de Deporte Estudiantil	23. Caracterizar los hábitos y estilos de vida saludables de los colombianos y colombianas
19. Promover la universalización de la actividad física en el país		24. Incentivar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física

**COLDEPORTES: "...cualquier movimiento corporal voluntario, repetitivo que involucra a los grandes grupos musculares y que aumenta el gasto energético GE, por encima de los niveles de reposo. Las cuatro dimensiones de la AF incluyen frecuencia, intensidad, duración y tipo. Los cuatro dominios en los cuales ocurre la AF incluyen, tiempo libre o recreación, transporte, ocupacional y hogar.**



Los hábitos de vida saludable, específicamente la realización periódica de actividad física, el consumo de frutas y verduras y de una dieta balanceada, y el control del consumo de tabaco, reducen hasta un 80% el riesgo de tener Enfermedades Crónicas No transmisibles (ECNT). Estas enfermedades, actualmente son las responsables del 60% todas las muertes a nivel mundial, y un 80% de estas muertes ocurren en países de ingresos bajos y medios como Colombia.

*Ministerio de la Protección Social, Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES. Hábitos y Estilos de Vida Saludable. Tomo 1. Documento técnico con los contenidos para el mejoramiento de la gestión territorial de los referentes departamentales, en la promoción de hábitos de vida saludable, con énfasis en alimentación y prevención del consumo de tabaco a través de la práctica regular de la actividad física. 2011.*

Dentro de las consecuencias económicas de las ECNT, se estima que las pérdidas por ECNT en los países de ingresos bajos y medios ascenderán a los US\$7 trillones para el periodo de 2011-2025 (en promedio cerca de US\$500 billones por año). En contraste, estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para estos mismos países, indican que el costo de intervenciones poblacionales para reducir la inactividad física, la alimentación poco saludable y el consumo de alcohol y productos del tabaco, corresponden a US\$ 2 billones por año es decir un costo de aproximadamente US\$ 0,40 por persona. Adicionalmente, los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) y la OMS estimaron en el año 2001 que por cada dólar invertido en planes de promoción de la salud que incluyan actividad física y alimentación saludable, se disminuye 3,2 dólares los gastos en salud.

*Ministerio de la Protección Social, Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES. Hábitos y Estilos de Vida Saludable. Tomo 1. Documento técnico con los contenidos para el mejoramiento de la gestión territorial de los referentes departamentales, en la promoción de hábitos de vida saludable, con énfasis en alimentación y prevención del consumo de tabaco a través de la práctica regular de la actividad física. 2011.*

# **Ministerio de Salud y Protección Social**

## **Ley Estatutaria en Salud – 1751 de 2015**

**La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección**

**No relaciona la actividad Física como Salud**

Si buena salud quieres tener:  
Por lo menos 150 minutos de actividad física a la semana debes hacer,  
5 porciones entre frutas y verduras al día debes comer, espacios 100% libres de  
humo de tabaco debes proteger, y con Paz un mejor país podremos ver.



**LIBRO**

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA  
PÚBLICA EN DEPORTE,  
RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA,  
PARQUES Y ESCENARIOS**

**UN ESTUDIO PARA BOGOTÁ, UN  
ANÁLISIS PARA EL PAÍS**

**Por: Francisco A. Cañón Pérez de la F.**

**GRACIAS**

**FRANCISCO A. CAÑÓN PÉREZ  
DE LA FUENTE**

**[franciscoacanon@gmail.com](mailto:franciscoacanon@gmail.com)**

**3005263973**